

ENTREVISTA A D. FRANCISCO JAVIER ARROYO FIESTAS

El pasado mes de enero la revista Miramar fue recibida por el recién reelegido Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga, D. Francisco Javier Arroyo Fiestas, en su nuevo despacho ubicado en la Ciudad de la Justicia. Con él mantuvimos una entrevista cordial en la que nos habló de sus proyectos, de las metas que debe superar la abogacía, de las relaciones entre jueces y letrados, de sus aficiones personales. Miramar le agradece desde estas líneas su colaboración y su ánimo siempre dispuesto al diálogo y a Flor Carrasco la selección de los temas que le fueron planteados.

MIRAMAR Presidente desde que usted tomó posesión por primera vez de su cargo a este segundo mandato en qué ha cambiado y cómo ha evolucionado, desde el punto de vista institucional y personal, su visión del cargo que ocupa.

FRANCISCO JAVIER ARROYO FIESTAS Tomé posesión por primera vez en diciembre de 2002, desde entonces han pasado cinco años. Aunque no tenía muy claro cuáles eran las funciones del Presidente de la Audiencia porque reglamentariamente están muy indefinidas —en este sentido, se puede aspirar a mucho o sencillamente te puedes quedar encerrado en tu despacho—, sí que tenía muy claro que la política debía de ser de apertura y fundamentalmente volcada en la solución de conflictos. En pocas palabras: poca burocracia y muchas soluciones.

Tenía también muy claro que había que apoyar a los juzgados de la provincia, que tenía que contactar con las delegaciones del Colegio de Abogados de todos los partidos judiciales, que tenía que conocer a todos y cada uno de los jueces, secretarios judiciales y delegaciones de los Colegios de Abogados. Y hacer realidad todo esto ha supuesto un esfuerzo y un sacrificio importante.

En estos cinco años al menos una vez cada año he recorrido los partidos judiciales, me he entrevistado con todos los jueces y con los secretarios, lo cual me ha aportado una visión diferente de la realidad que antes tenía. Por lo tanto, en qué he ganado: he ganado en

experiencia, en conocimiento de la situación, en rapidez y eficacia en la resolución de conflictos internos y he procurado tener la máxima cercanía posible con todos los agentes que intervienen en la Administración de Justicia. Desde mi punto de vista he conseguido mis objetivos y buena señal de ello es que mi móvil no para de sonar y mi correo electrónico está repleto de mensajes, lo cual creo que es buena señal porque cuando la gente contacta contigo es porque cree que estás en disposición de ofrecer tu ayuda, tu colaboración.

Por todo ello, hoy tengo más experiencia, lo mismo ilusión, más prudencia y la misma vocación de servicio.

M ¿Qué ha perdido usted en el camino?

FJA He perdido inocencia, ingenuidad, tranquilidad, mucho sueño... Pero el balance final me indica que a pesar de lo que he perdido lo ganado en estos años es mucho más valioso.

M ¿Por qué se presentó usted de nuevo? Coméntenos cuáles son los pasos a seguir para la elección del Presidente de la Audiencia.

FJA Lo primero que tiene que plantearse uno a la hora de solicitar la renovación es si te sigue haciendo ilusión tu trabajo, si crees que te has quemado o no en el desempeño del cargo, si crees que puedes seguir



aportando algo y si los magistrados de la Audiencia están en sintonía contigo. Si yo personalmente hubiese percibido una situación tensa o problemática con ellos no me habría presentado. Como mi impresión era que podía seguir haciendo cosas y mejorar con la experiencia ganada decidí presentarme.

La presidencia queda vacante una vez que finalizan los cinco años de mandato, abriéndose plazo para que cualquier magistrado del territorio nacional con más de diez años de ejercicio en la carrera judicial pueda optar a este cargo. Abierto éste pido la renovación del cargo, lo acompaño de un currículum y un programa de gobierno. La solicitud va al correspondiente Pleno del Consejo General del Poder Judicial y se aprueba por unanimidad. Tengo que señalar que era difícil que no saliera por ser yo el único candidato que optó al cargo pero, a pesar de ello, lo que sí me satisface, me congratula, me ilusiona y me compromete es que mi reelección contase con la unanimidad del Consejo.

M Alternar la función jurisdiccional que usted tiene con la institucional es tarea complicada. ¿Cree usted

que el Presidente de la Audiencia debería estar liberado de funciones jurisdiccionales?

FJA No debería ser así. Ahora mismo no tengo ninguna exención jurisdiccional, sigo teniendo las mismas causas. En Málaga el Presidente de la Audiencia puede solicitar una exención parcial de su función jurisdiccional, aproximadamente de un 50%. Yo aún no la he pedido pero posiblemente en los próximos años la solicitaré porque es absolutamente insoportable compaginar las funciones de representación y de gestión con las jurisdiccionales.

Está en estudio un proyecto del CGPJ que valora que el plus del trabajo de los presidentes de Audiencia es bastante importante y por ello se contempla la exención total o parcial de las tareas jurisdiccionales. La excepción total no creo que sea buena porque se pierde referencias del trabajo del día a día. Si estás en contacto con los compañeros entiendes mucho mejor cuáles son los problemas de los jueces, de los justiciables, de los abogados. Si no es así te puedes convertir en una persona aislada de la realidad.

M Coincide su segundo mandato con la apertura de la Ciudad de la Justicia. Cuáles son los pros y los contras de este cambio.

FJA Personalmente encuentro más ventajas que inconvenientes. Fundamentalmente ventajas para abogados, procuradores y ciudadanos ya que los servicios están centrados en un solo edificio, lo cual evita las equivocaciones especialmente de los ciudadanos. Ahora todo está aquí salvo las Salas de lo Contencioso y de lo Social que tienen una escasa afluencia de público y de profesionales. La centralización de los servicios es buena. Las instalaciones son modernas aunque no tienen el caché que podía tener el Miramar por ser un palacio.

Con este edificio se ha cambiado el concepto de edificio que alberga las instalaciones judiciales y se echa en falta la grandiosidad del Miramar. Es una etapa diferente, ahora estamos en un edificio tecnológicamente más avanzado, tenemos fibra óptica en todo el cableado, un sistema de videoconferencia múltiple, tenemos cafetería y restaurante, salón de actos que permitirá abrir el edificio a la ciudad. Por lo tanto hemos ganado mucho aunque algunos pueden añorar lo pasado.

Quizás los que más pierden son los funcionarios los cuales han perdido luminosidad en las instalaciones y aun el edificio renquea en ciertos aspectos pero eso ocurre siempre en toda mudanza. Poco a poco se irán

superando etapas y lo realmente importante son las personas que trabajamos aquí porque son las que hacen realidad el desempeño de una buena administración de justicia al ciudadano.

M A veces a los letrados nos parece que estamos ante una justicia de segunda en los juzgados de los partidos judiciales de la provincia. En ellas destacan especialmente los retrasos en los procedimientos o la abundancia de jueces sustitutos. ¿Comparte usted esa opinión?

FJA No es una justicia de segunda porque todos los jueces, secretarios judiciales y funcionarios son iguales aunque sí es cierto que existen menos medios en la provincia que en la capital por muchas razones. Primero porque los juzgados que están servidos por magistrados tienen más funcionarios que los que están servidos por jueces. A esto se une el hecho de que estos juzgados de partidos judiciales que cuentan con menos funcionarios deben hacer frente a un número de asuntos con una complejidad enorme. Por ello sucede que los jueces tienen menos experiencia, cuentan con menos funcionarios para tramitar los asuntos y además los casos son complicadísimos, circunstancias que provocan que constantemente se esté pidiendo traslado.

Opino que los jueces de esos partidos judiciales deberían tener categoría de magistrados pero el Ministerio de Justicia es muy reacio a elevarlos de categoría porque primero esto supondría una mayor inversión económica y segundo porque la Administración de Justicia se podría quedar sin juzgados servidos por jueces al estar la mayoría servidos por un magistrado.

En concreto ahora mismo Torrox, Velez-Málaga, Estepona y Coín están servidos por jueces cuando deberían estar servidos por un magistrado, especialmente los dos últimos partidos judiciales al tener casos con una complejidad tremenda que necesitarían más funcionarios y más medios para hacer frente a la complejidad de los asuntos que tienen. Mi experiencia me dice que Justicia ha invertido en la provincia mucho en inmuebles pero poco en personal. Se crean constantemente nuevos juzgados pero estos son insuficientes para atender las necesidades reales porque a veces la complejidad de los asuntos supera al volumen de casos y esta es la particularidad que presenta nuestra provincia donde el nivel de complejidad de los casos es muy alto.

Por todo ello opino que la justicia de los partidos judiciales no es una de segunda clase pero sí es cierto que

deberían recibir una mejor atención de sus necesidades por parte de la Administración de Justicia.

M Los retrasos que sufren los juzgados de Marbella y Estepona son especialmente llamativos. ¿Qué opinión tiene usted al respecto?

FJA Debo señalar que los jueces que trabajan en Marbella y Estepona están un periodo de dos-tres años de media a pesar de que el volumen de trabajo es absolutamente insoportable. Por ello su capacidad de servicio es encomiable pero al final cunde el desánimo porque siempre el trabajo supera los límites de la racionalidad. En estos juzgados por mucho que se trabaje, por muchas horas que se dediquen, la puesta al día es inalcanzable y eso acaba por desanimar y quemar a cualquiera. Pese a eso es de agradecer siempre el trabajo que realizan día a día.

No hay duda que el ciudadano se merece siempre más pero no se puede pedir más a los compañeros.

M En Marbella los abogados han pasado momentos muy duros, en ocasiones, incluso se ha vivido una situación de criminalización general de la abogacía. ¿Qué opinión tiene usted de esta situación?

FJA Los juzgados no han criminalizado nunca. No sé si la opinión pública o los medios de comunicación lo han hecho pero los jueces no han criminalizado a los abogados en general. Ha habido querellas del Ministerio Fiscal, ha habido atestados en determinados asuntos en los que han estado implicados en algunos casos abogados, pero tanto los abogados como los jueces están sujetos a la ley y cuando se incumple están sometido a investigación y al esclarecimiento de los hechos. Lo que no podemos pretender es lo contrario. Si algún juez o abogado se desvía de la ley ésta tiene que actuar.

Por otra parte, los jueces no criminalizamos a los colectivos, no criminalizamos a los médicos, ni a los arquitectos, ni a los abogados. Sí es cierto que han cambiado los esquemas de trabajo, ha cambiado la ley, hay nuevas normativas que regulan la profesión de abogado relativas al secreto profesional y al blanqueo de capitales que han generado inquietud y problemas dentro de la abogacía y por ello opino que es ésta la que tiene que reflexionar qué se ha hecho hasta el momento en Marbella y estudiar qué hay que cambiar al respecto.

M ¿Qué opinión tiene usted de la renuncia del justificable a su abogado?

FJA Ahí tenemos un vacío legal inmenso que el legislador no se decide a llenar y que está provocando suspensiones de juicios constantes. Está provocando que letrados que han sacrificado mucho tiempo en un caso se encuentren con que la persona que tiene que defender le rechaza y hay que ver la cara que se le queda a abogados y abogadas ante esa manifestación de su cliente y en más de una ocasión yo he presenciado esta situación. Pero hay muchos casos en los que los jueces dudamos de la espontaneidad de esa renuncia y pensamos que en algunas ocasiones está dirigida por los mismos abogados. Aunque no es una situación muy normal, opino que es excepcional, pero a veces esa duda late en los jueces y para evitar los conflictos que esta situación está generando entre abogados y jueces la ley debería establecer un sistema claro que determinara cuándo se puede renunciar y cuándo no y hasta qué momento se puede renunciar tanto por parte del abogado como por parte del cliente.

Mientras tanto estamos permitiendo que en muchas ocasiones se nos tome el pelo tanto a jueces como a letrados y que en la administración de justicia se estén generando retrasos y costes económicos impresionantes motivados por suspensiones de juicios por el simple capricho de una persona.

M ¿Su trabajo al frente de esta Audiencia ha variado la opinión que tenía usted de los abogados?

FJA Sigo pensando lo mismo. Opino que al abogado siempre se le debe atender correctamente y que ese trato correcto debe ser de doble vía hacia el juez o magistrado. Unas relaciones que deben estar siempre marcadas por el respeto y la cordialidad. Y esto en líneas generales es una realidad.

En estos años se ha intensificado las relaciones con el Colegio de Abogados, se han aumentado el número de reuniones de trabajo conjunta. Eso es muy positivo y debemos seguir en este camino.

M ¿Cuál es su opinión de los abogados del turno de oficio?

FJA Recuerdo que Agustín Moreno prácticamente hasta el final de sus días estuvo en el turno de oficio y lo consideraba un honor. Que un abogado tan consolidado y tan apreciado profesionalmente hiciera eso impulsaba a muchos profesionales de la abogacía a considerar que aunque se alcanzara cierto status



profesional siguiesen pensando que su función era de servicio a la sociedad, poniendo sus conocimientos y su experiencia en la defensa del justiciable aunque no se le pagase la cantidad que se merecían.

Opino que mientras la retribución del turno de oficio sean mayores los Colegios de Abogados se verán reforzados para exigir más a los profesionales que están en el turno de oficio. A pesar de ello pienso que se debe profundizar qué tipo de asuntos puede llevar cada abogado. Creo que habría que optar por la especialización dentro de la abogacía de oficio ya que si bien ésta ya existe en el ámbito penal al diferenciarse entre casos graves y menos graves, esta diferenciación se debería trasladar a otros ámbitos jurisdiccionales. A mayor complejidad del asunto que tendría que llevar el abogado, éste debería contar con una especialización en ese campo y un determinado número de años de ejercicio profesional.

Los abogados también deberían profundizar en la importancia de la mediación. Creo que es una asignatura pendiente de los Colegios de Abogados. La mediación es buena para todos ya que muchos asuntos no tendrían que llegar a los tribunales. A veces cuando se dicta una sentencia y ves la trivialidad del tema que se está tratando entiendes que quizás eso no debería ser objeto de una sentencia ya que se podría haber solucionado con buena voluntad por personas que tuvieran experiencia en mediación. Creo que si los abogados no andan rápido en este asunto habrá otros profesionales que le quitarán ese campo de actuación.

Por otra parte, la mediación en la Escuela de Práctica Jurídica no debería ser una asignatura marginal sino fundamental ya que los que comienzan deberían suplir ese déficit de experiencia con un plus de formación en ese campo. Además muchas de las técnicas de mediación están estudiadas, sólo hay que enseñarlas y ponerlas en práctica y en conocimiento de los abogados.

En realidad todos estamos muy encasillados y todos tenemos que abrirnos a empezar a trabajar con la mediación, lo cual nos llevaría a la solución de los problemas con menos tensión. Tenemos que avanzar mucho en ese campo.

M ¿Y cómo es Francisco Arroyo en su vida diaria? ¿Cuáles son sus aficiones?

FJA Mis aficiones son la jardinería, la bicicleta, la música y la lectura. Mi prioridad es mi familia. En la música soy muy extremista me gusta sobre todo la música clásica, siempre me acompaña mientras trabajo, aunque también me gusta parte de la música moderna española que suelo escuchar cuando paseo o estoy en la playa.

Cuando leo me gusta especialmente evadirme por ello elijo la novela de intriga o la histórica.

Soy partidario de la inserción de la mujer en el mundo laboral y estoy muy concienciado con ese tema. También soy de la opinión que hay que optar por el trabajo continuado que permita que a las cinco de la tarde se pueda estar en casa para combinar de una forma óptima la vida laboral y la familiar. Y ahí nos queda mucho por caminar, siendo un punto esencial que los políticos deberían solucionar.

Soy un apasionado del cine y la película que mas me gusta es La Misión. La he visto muchas veces porque admito que soy un apasionado de la Compañía de Jesús de la cual siempre me ha llamado la atención la capacidad que tienen para anticiparse al futuro. 



CALENDARIO DE FORMACIÓN

MARZO

DÍA 7 Comienzo del Curso de Inglés Jurídico Avanzado el cual se prolongará hasta el mes de junio.

DÍAS 27-28 Jornadas de Consumo.

ABRIL

DÍAS 24-25 Jornadas de Responsabilidad Civil.

MAYO

DÍA 29-30 Jornadas de Urbanismo.

Este programa puede sufrir cambios de última hora.

El mejor verano de su vida,
en la Costa del Sol

5%
de descuento

(para el Cálculo de Hospedaje
Colegiado y sus familiares de
primer grado)

Sol, playa y los mejores cuidados profesionales

En Sanyres, los servicios que están disponibles todo el año, en verano se disfrutan mucho más: jardines, piscina, terrazas y actividades de ocio al aire libre convierten a nuestros centros en el lugar ideal para sentirse bien. **Residencias y Apartamentos en la Costa del Sol.**

En Sanyres un gran equipo de profesionales y especialistas trabaja para atender a nuestros Mayores. Personal cualificado y en formación continua, que proporciona todos los servicios necesarios a los residentes: medicina, geriatría, fisioterapia, animación sociocultural, restauración... Personas que ponen lo mejor de sí mismas cada día, con un trato personal y cercano.

SERVICIOS SANYRES *

- Control y supervisión médica
- Valoración geriátrica integral
- Restauración bajo supervisión médica
- Fisioterapia y rehabilitación
- Visitas culturales y excursiones
- Biblioteca y audioteca
- Servicio de lavandería y planchado
- Limpieza diaria de habitaciones
- Terrazas y jardines
- Calentador y comedero propios
- Peluquería
- Podología
- Piscina climatizada exterior
- Hidroterapia
- Terapia ocupacional
- Estancias indefinidas
- Estancias temporales
- Vigilancia permanente



Centros en la Costa del Sol:
El Limonar | Puerto Banús | Benalmádena.

(*) Consultar la disponibilidad de los servicios en el centro Sanyres elegido.


sanyres.
902 200 065
www.sanyres.es